



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00287522--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El **EX-2020-00287522--UNC-ME#FAUD** por el que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles D.I. **Romina Andrea TÁRTARA** informa sobre estudiantes en condiciones de acreditar equivalencia para la asignatura **PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA**;

Y CONSIDERANDO:

Que en el marco del *Programa FAUD con la UNC* se realizó la firma de Acta Acuerdo para implementar el SISTEMA DE PRACTICA PROFESIONAL ASISTIDA, previsto y regulado por la Ordenanza HCS N° 143/07 en Unidades Académicas de la UNC y otros organismos estatales;

Que estudiantes realizaron sus prácticas en el marco de la firma Acta Acuerdo entre la FAUD y la Secretaría de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Córdoba, bajo la tutoría del Arq. **Martín COLL**;

Que Secretaría de Asuntos Estudiantiles eleva informes de Tutorías Externas sobre las prácticas desarrolladas;

Que Secretaría Académica solicita otorgar las equivalencias en la Asignatura **PRACTICA PROFESIONAL ASISTIDA**;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer aprobada por equivalencia la Asignatura **PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA – Plan de Estudios 2007** – de la carrera de Arquitectura a **María Mercedes TORRES (DNI: 37.209.043)**, **Lucrecia Paula TRIVELLINI (DNI: 39.498.170)**,

Nadia Micaela IBARRA (DNI: 36.599.524), Nicolás Alejandro REYNOSO (DNI: 36.984.064), Giuliana María PATOCO LÓPEZ (DNI: 39.691.986) y Constanza GIMENEZ BIRN (DNI: 37.822.259).

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt